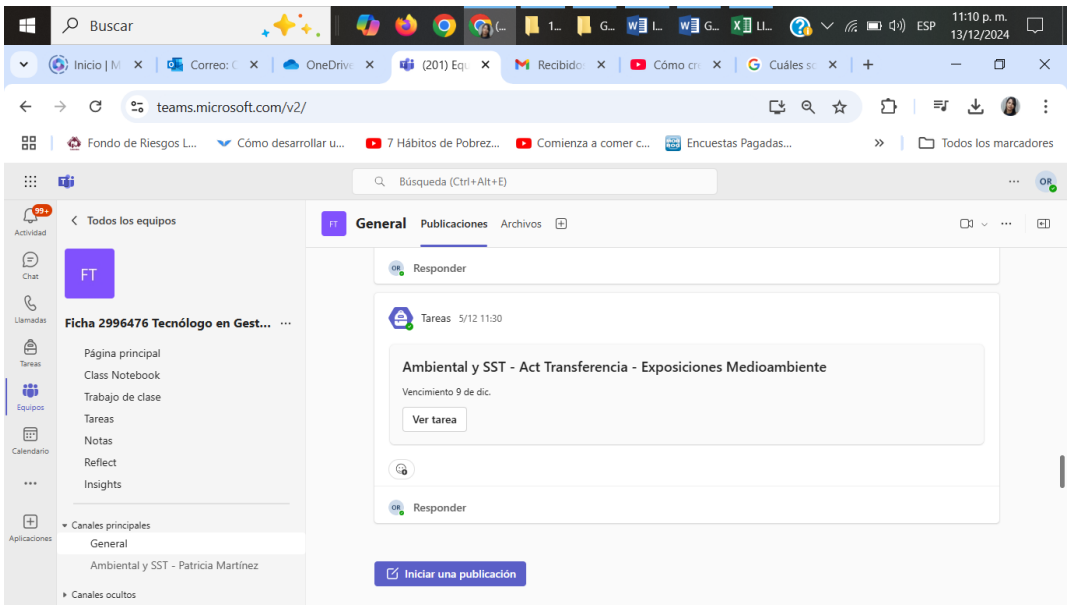
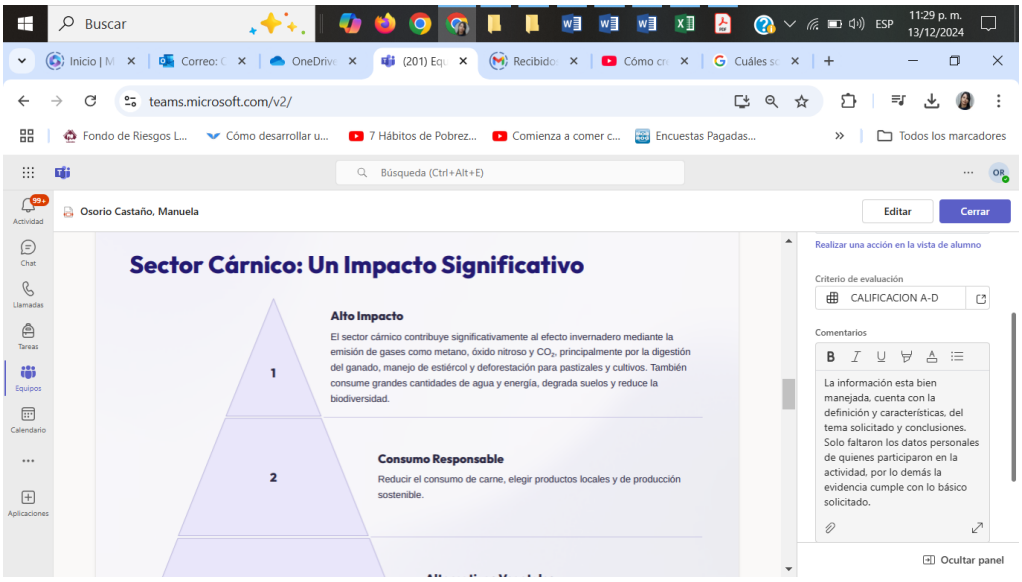
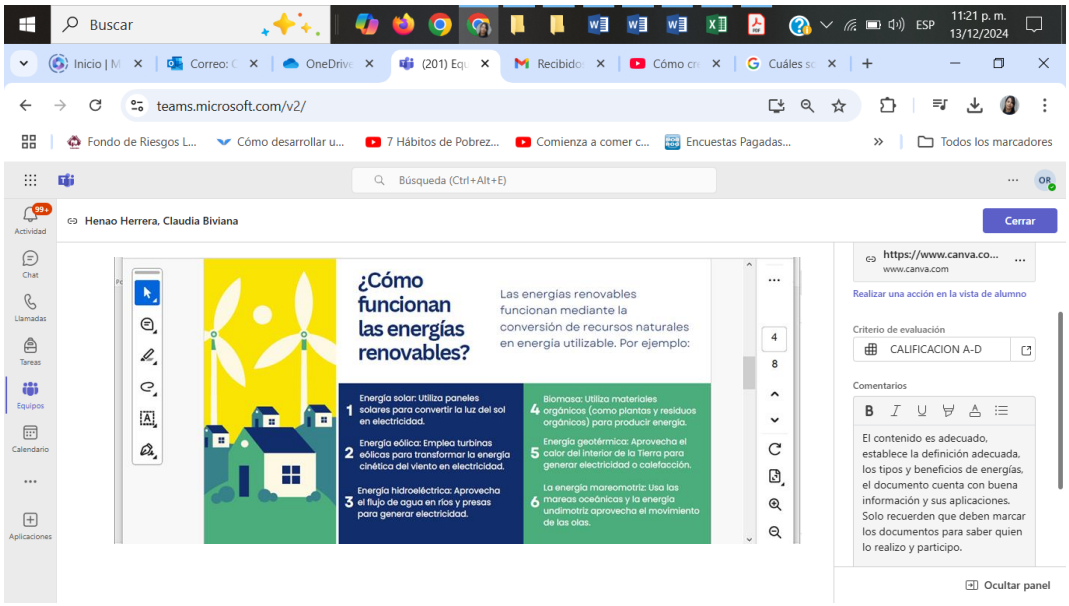
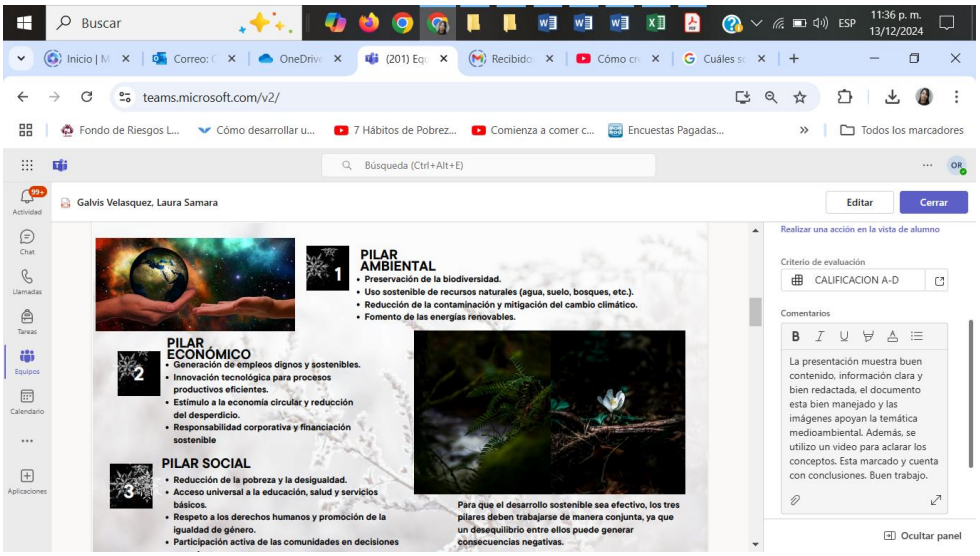
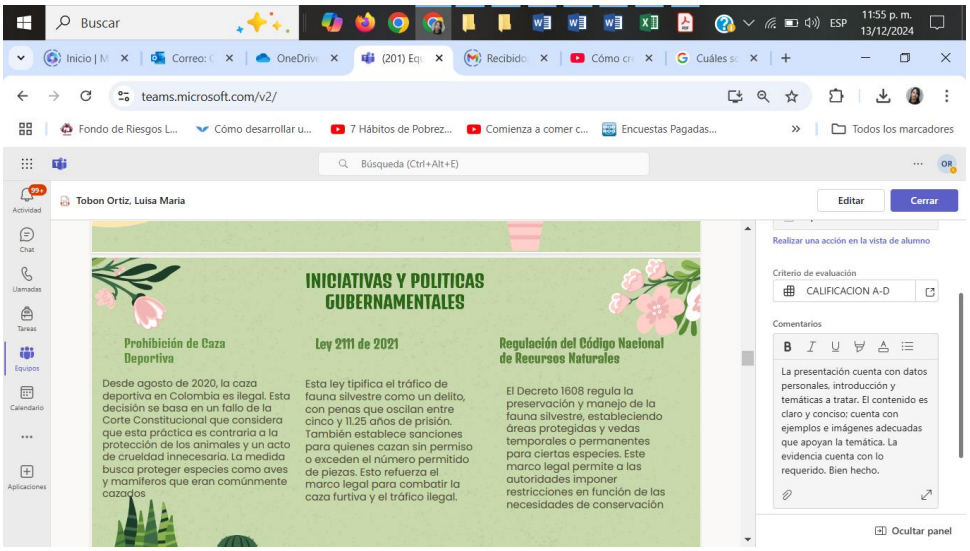
ACTIVIDADES DICIEMBRE 2024 - 2996476

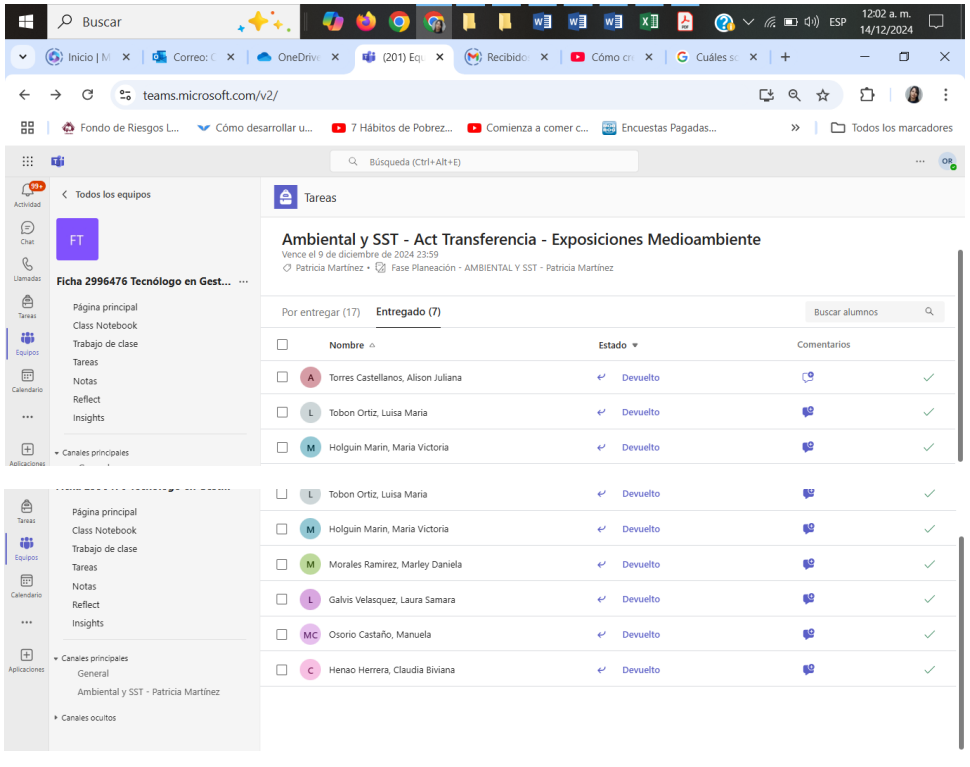







Buscar
ESP
11:36 p. m.
13/12/2024
teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Galvis Velasquez, Laura Samara
Editar
Cerrar
PILAR AMBIENTAL
• Preservación de la biodiversidad.
• Uso sostenible de recursos naturales (agua, suelo, bosques, etc.).
• Reducción de la contaminación y mitigación del cambio climático.
• Fomento de las energías renovables.
PILAR ECONÓMICO
• Generación de empleos dignos y sostenibles.
• Innovación tecnológica para procesos productivos eficientes.
• Estímulo a la economía circular y reducción del desperdicio.
• Responsabilidad corporativa y financiación sostenible
PILAR SOCIAL
• Reducción de la pobreza y la desigualdad.
• Acceso universal a la educación, salud y servicios básicos.
• Respeto a los derechos humanos y promoción de la igualdad de género.
• Participación activa de las comunidades en decisiones
Para que el desarrollo sostenible sea efectivo, los tres pilares deben trabajarse de manera conjunta, ya que un desequilibrio entre ellos puede generar consecuencias negativas.
Realizar una acción en la vista de alumno
Criterio de evaluación
CALIFICACION A-D
Comentarios
La presentación muestra buen contenido, información clara y bien redactada, el documento esta bien manejado y las imágenes apoyan la temática medioambiental. Además, se utilizo un video para aclarar los conceptos. Esta marcado y cuenta con conclusiones. Buen trabajo.
Ocultar panel


Buscar
ESP
11:55 p. m.
13/12/2024
teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Tobon Ortiz, Luisa Maria
Editar
Cerrar
INICIATIVAS Y POLITICAS GUBERNAMENTALES
Prohibición de Caza Deportiva
Desde agosto de 2020, la caza deportiva en Colombia es ilegal. Esta decisión se basa en un fallo de la Corte Constitucional que considera que esta práctica es contraria a la protección de los animales y un acto de crueldad innecesaria. La medida busca proteger especies como aves y mamíferos que eran comúnmente cazados
Ley 2111 de 2021
Esta ley tipifica el tráfico de fauna silvestre como un delito, con penas que oscilan entre cinco y 11.25 años de prisión. También establece sanciones para quienes cazan sin permiso o exceden el número permitido de piezas. Esto refuerza el marco legal para combatir la caza furtiva y el tráfico ilegal.
Regulación del Código Nacional de Recursos Naturales
El Decreto 1608 regula la preservación y manejo de la fauna silvestre, estableciendo áreas protegidas y vedas temporales o permanentes para ciertas especies. Este marco legal permite a las autoridades imponer restricciones en función de las necesidades de conservación
Realizar una acción en la vista de alumno
Criterio de evaluación
CALIFICACION A-D
Comentarios
La presentación cuenta con datos personales, introducción y temáticas a tratar. El contenido es claro y conciso; cuenta con ejemplos e imágenes adecuadas que apoyan la temática. La evidencia cuenta con lo requerido. Bien hecho.
Ocultar panel


Buscar
ESP
12:02 a. m.
14/12/2024
teams.microsoft.com/v2/
Búsqueda (Ctrl+Alt+E)
Todos los equipos
FT
Ficha 2996476 Tecnólogo en Gest...
Página principal
Class Notebook
Trabajo de clase
Tareas
Notas
Reflect
Insights
Canales principales
Canales ocultos
General
Ambiental y SST - Patricia Martínez
Tareas
Ambiental y SST - Act Transferencia - Exposiciones Medioambiente
Vence el 9 de diciembre de 2024 23:59
Patricia Martínez • Fase Planeación - AMBIENTAL Y SST - Patricia Martínez
Por entregar (17)
Entregado (7)
Buscar alumnos
Nombre
Estado
Comentarios
Torres Castellanos, Alison Juliana
Tobon Ortiz, Luisa Maria
Holguin Marin, Maria Victoria
Morales Ramirez, Marley Daniela
Galvis Velasquez, Laura Samara
Osorio Castaño, Manuela
Henao Herrera, Claudia Biviana
Devuelto